

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V4
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 1 de 3

Villavicencio, **03 SEP 2025**

Doctora:
MARIA MIRYAM LEMA CASTAÑO
Gerente
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
Ciudad.

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar la siguiente necesidad:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR	Adquisición de un servidor para alojar el sistema de información administrativo y asistencial de la ESE Municipal de Villavicencio
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR	<p>A) Empresa Social del Estado Municipal de Villavicencio actualmente opera su sistema de información administrativo y asistencial sobre un servidor que está por alcanzar su límite de capacidad en cuanto a procesamiento, almacenamiento y memoria RAM</p> <p>B) Que la empresa adquirió un servidor en junio del 2017, y en el año 2024 el servidor fue repotenciado a nivel de hardware a través de un procesador, disco duro y memoria RAM</p> <p>Diagnóstico del equipo actual: El servidor en uso cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: 2 procesadores Xeon 2650 v4 • Memoria RAM: 16 GB DDR4 • Disco duro: 2 x 2TB HDD en RAID 1 • Sistema operativo: CentOS 6.10 • Años de uso: 8 años <p>Servicios activos: Base de datos MySQL, aplicación HIS Sistema de historia clínica electrónicas y financiero de la entidad.</p> <p>Actualmente, el servidor presenta problemas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo de CPU y RAM durante horarios pico. • Lentitud en el acceso a la historia clínica electrónica y otros módulos del sistema. • Riesgo de falla por obsolescencia tecnológica • Almacenamiento al 85% de su capacidad. <p>Esta situación está afectando la disponibilidad, el rendimiento y la estabilidad del sistema, impactando negativamente los procesos misionales y administrativos de la entidad.</p> <p>C) Impacto institucional: El sistema de información soporta los procesos clínicos (consulta externa, urgencias, historia clínica), administrativos (facturación, contabilidad, presupuesto) y de reporte a entes de control. La inestabilidad de servidor donde se encuentra pone en</p>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-15-V4

CONTRATACION

Vigencia:
13/11/2024

FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Documento Controlado

Página 2 de 3

riesgo la atención en salud, el cumplimiento normativo (de facturación electrónica, RIPS), y la seguridad de la información institucional.

D) Por lo anteriormente mencionado, la adquisición de un nuevo servidor es urgente y prioritaria para garantizar la operación del sistema de información institucional, el cual es fundamental para la gestión administrativa y la atención segura y oportuna de los usuarios y de los procesos administrativos y asistenciales de la E.S.E. Municipal.

DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y MANTENIMIEN TO A CONTRATAR

Características técnicas del servidor	
PROCESADOR	2 procesadores: Intel Xeon Gold 6530 (32 núcleos, 2.10 GHz)
RAM CON ESCALABILIDAD DE HASTA 8 TB	512 GB HPE DDR5
DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	Dispositivo de almacenamiento optimizado de arranque en caliente HPE NS204i-u Gen11 NVMe compatible con hasta ocho unidades SFF para opciones de almacenamiento flexibles y de alta velocidad
DISCO DURO	6 disco duros ssd de 2 TB cada uno
FUENTES DE ALIMENTACIÓN	Fuente de poder dual para respaldo
FORMATO	Rack 1U
RANURAS DE MEMORIA	32 ranuras DDR5
TIPO DE UNIDAD ÓPTICA	unidad óptica HPE SATA DVD-RW de 9,5 mm, unidad USB HPE Mobile DVD-RW.
TARJETA DE RED	1 tarjeta de red con 4 puertos de 1 Gb RJ45
GARANTÍA	3/3/3: La garantía del servidor debe incluir tres años de cobertura en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio.

PLAZO DE EJECUCION

El término para la ejecución del contrato será de UN (01) mes a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2) El equipo adquirido a través de este contrato y sus componentes deberán ser nuevos 3) El contratista realizara la entrega de la garantía del servidor al supervisor, dicha garantía debe incluir tres años de cobertura en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. 4) El contratista dentro del plazo de ejecución entregara el servidor adquirido en el presente contrato al Almacén de la Empresa social del estado del municipio de Villavicencio, previa verificación y validación por parte del supervisor del contrato. 5) el precio deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que implique la entrega de los elementos a la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, en el sitio establecido y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, tasas y contribuciones legalmente a cargo del proveedor y sus utilidades. 6) El contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del contrato, en tal sentido allegara planillas de pago o acreditarla mediante certificación expedida por el contador o revisor fiscal cuando este exista. 7) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los servicios prestados, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones para la ejecución del contrato. 8) Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presente en la ejecución del mismo. 9) Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 10) Responder ante las

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-15-V4
	CONTRATACION	Vigencia: 13/11/2024
	FORMATO DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Documento Controlado Página 3 de 3

	autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 11) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.						
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Que la codificación del servicio a contratar se encuentre en el plan anual de adquisiciones y que esté aprobado <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>CODIGO UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43222625, 43211501, 43232902</td> <td>ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR SIHOS</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	43222625, 43211501, 43232902	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR SIHOS		
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN						
43222625, 43211501, 43232902	ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR SIHOS						
DESIGNACION DEL RÚBRO PRESUPUESTAL	La contratación estará amparada así <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1.2.02.01.003.01</td> <td>Mantenimiento hospitalario - bienes</td> <td>2025</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VIGENCIA	2.1.2.02.01.003.01	Mantenimiento hospitalario - bienes	2025
RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	VIGENCIA					
2.1.2.02.01.003.01	Mantenimiento hospitalario - bienes	2025					

MARCELA CERINZA MURCIA
 Profesional Universitario Grado 3 Sistemas

Proyecto y Revisó: MARCELA CERINZA MURCIA
 Profesional Universitario Grado 3 Sistemas

Revisó: DIEGO FERNANDO SALAZAR GARCÍA
 Profesional Área de Contratación.

